

MEMORANDO

CÓDIGO: GD-FR-018-V5

<p>Para</p>	<p>JOSÉ LEONIDAS NARVÁEZ MORALES Gerente General</p> <p>ANDRÉS RICARDO QUEVEDO CARO Gerente Financiero</p> <p>CLAUDIA MARCELA GALVIS RUSSI Jefe Oficina Asesora de Planeación</p> <p>JORGE HERNANDEZ RIVERA Gerente de Desarrollo Urbano, Inmobiliario y de Ingresos no Tarifarios</p> <p>JORGE MARIO TOBON GONZALEZ Gerente Ejecutivo PLMB</p> <p>NULBIS ESTELA CAMARGO CUIEL Gerente Administrativa y de Abastecimiento</p> <p>PRISCILA SÁNCHEZ SANABRIA Gerente Jurídica</p> <p>RICARDO CARDENAS CORTES Gerente de Riesgos</p> <p>XIOMARA TORRADO BONILLA Gerente de Comunicaciones, Ciudadanía y Cultura Metro</p> <p>VERONICA MARIA GUTIERREZ USTARIZ Jefe Oficina de Asuntos Institucionales</p> <p>JUAN CARLOS JIMÉNEZ ARISTIZABAL Jefe Oficina de Tecnologías y Sistemas de Información</p> <p>CIRO EDUARDO LÓPEZ MARTÍNEZ Jefe Oficina de Control Interno Disciplinario</p> <p>JAVIER FLECHAS PARRA Gerente de Ingeniería y Planeación de Proyectos Férreos</p>	<p>Consecutivo</p>  <p>METRO DE BOGOTÁ S.A. FECHA: 2022-07-18 17:38:11 SDQS: FOLIOS: 2</p>  <p>Asunto: Informe de autoevaluación</p> <p>Anexos: 7 Folios Dep: Oficina de Control Interno RAD: OCI-MEM22-0093</p>
	<p>De</p>	
<p>Asunto</p>	<p>Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Primer semestre de 2022) - Artículo 39, parágrafo 4 del Decreto Distrital No. 807 de 2019.</p>	

Reciban un cordial saludo,

En desarrollo del plan anual de auditoría de la vigencia 2022 y dando cumplimiento a lo señalado en el literal c del artículo 2.2.21.1.6 modificado por el artículo 4 del Decreto 648 de 2017 y al numeral 3 del



artículo 4 de la Resolución EMB No. 1006 de 2021, que señalan como función del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno – CICCI:

“Aprobar el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del auditor, así como verificar su cumplimiento”.

Me permito comunicar el informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna correspondiente al primer semestre de 2022, atendiendo lo dispuesto en el párrafo 4 del artículo 39 del Decreto 807 de 2019 "Por medio del cual se reglamenta el Sistema de Gestión en el Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", cuyos resultados serán presentados en sesión del CICCI convocada para el próximo 27 de julio de 2022.

Cordialmente,

Sandra
Esperanza
Villamil Muñoz 15:43:30 -05'00'

Fecha:
2022.07.18

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
Jefe Oficina de Control Interno

Proyectó:
Leonardo López Ávila – Profesional Grado 3 – Oficina de Control Interno.

Anexos: Informe de autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna (Primer semestre de 2022)
– 7 páginas.



	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

INFORME DE AUTOEVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CÓDIGO DE ÉTICA DEL AUDITOR INTERNO Y EL ESTATUTO DE AUDITORÍA INTERNA

OBJETIVO(S):

1. Determinar el cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), mediante la autoevaluación realizada por la Oficina de Control Interno a la implementación.
2. Emitir recomendaciones para el fortalecimiento en la aplicación del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002).

ALCANCE:

Primer semestre de 2022 (enero - junio de 2022).

CRITERIOS:

Decreto 648 de 2017.
Resolución EMB No. 1006 de 2021.

METODOLOGÍA:

Se realizó una autoevaluación identificando las actividades y evidencias que dan cuenta del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002), mediante la revisión de los trabajos realizados en el marco del rol de evaluación y seguimiento y soportes a cargo de la Oficina de Control Interno, así como de fuentes de información institucionales como la intranet, AZ Digital, portal web, correo institucional y evaluaciones de los trabajos de auditoría y auditores por los auditados.

RESULTADOS:

A continuación, se presentan los resultados de la autoevaluación del cumplimiento del Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001) y el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002):

Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001)

Establece como principios fundamentales: la integridad, objetividad, confidencialidad, conflictos de interés y competencia de las personas que desarrollan actividades de auditoría interna e igualmente se describen las reglas mínimas de conducta y comportamiento que se espera de los auditores internos.

En la siguiente tabla se exponen los principios del auditor interno y el cumplimiento de las reglas de conducta asociadas:

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Tabla No. 1. Cumplimiento de los principios y reglas de conducta del auditor interno.

Principios	Descripción de las acciones adelantadas frente a su cumplimiento
Integridad	<p>No se materializaron los riesgos de corrupción y de gestión del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión en el primer semestre de 2022.</p> <p>Los informes emitidos por la Oficina de Control Interno aportaron al mejoramiento de la gestión y al fortalecimiento del Sistema de Control Interno.</p> <p>No se recibieron quejas o denuncias por posible vulneración de los principios y reglas de conducta del auditor interno.</p>
Objetividad	<p>Los profesionales de la Oficina de Control Interno suscribieron la declaración de conflictos de interés.</p> <p>El 01 de abril de 2022 se firmó el formato para declaración de impedimentos frente a la auditoría de gestión del proceso de talento humano y el 29 de abril de 2022 el mismo soporte respecto al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022.</p> <p>Todos los controles establecidos para los riesgos de gestión y corrupción del proceso Evaluación y Mejoramiento de la Gestión cuentan con los atributos definidos en la Guía de auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas y operan de forma apropiada para mitigar los riesgos identificados.</p> <p>Para todos los trabajos de auditoría se da espacio para presentación de objeciones para mitigar el riesgo de debilidades en la aplicación del principio de objetividad o de interpretación normativa, etc.</p> <p>Se cuenta con el procedimiento de auditoría interna, EM-PR-002, que incluye evaluaciones para los trabajos de auditoría y para los auditores, con el propósito de identificar oportunidades de mejora.</p>
Confidencialidad	<p>Los profesionales de la Oficina de Control Interno y Jefe suscribieron el “Acuerdo de confidencialidad y no divulgación para servidores públicos”, como parte de los protocolos de la EMB.</p> <p>En el formulario de evaluación de la auditoría no se reportaron por parte de los auditados, eventuales situaciones indebidas frente al uso de información privilegiada (reservada y clasificada) de la PLMB por los auditores para favorecer a un tercero.</p> <p>No se recibieron quejas o denuncias por posible vulneración de los principios y reglas de conducta del auditor interno.</p>
Competencia	<p>Los auditores de la Oficina de Control Interno tienen la formación y experiencia necesarios para adelantar los trabajos de auditoría planificados, éstos se distribuyen de acuerdo con las competencias y en equipos multidisciplinarios.</p> <p>Durante el primer semestre el equipo de trabajo participó en cursos programados en el Plan Institucional de Capacitación 2022, tales como: Planeación y Visión Estratégica, Gobernanza para la paz; Integridad, Transparencia y Lucha contra la Corrupción, Ingreso al servicio público, Supervisión y contratación, Diplomado Servidor Público 4.0 con la ESAP y Diplomado en derecho laboral con la Universidad Cooperativa.</p> <p>Se asistió a 25 charlas, capacitaciones, foros, entre otros espacios, convocados a nivel interno por la EMB o por entidades del orden distrital o nacional, para el fortalecimiento de las habilidades y conocimientos.</p>
Conflictos de Interés	<p>Todos los profesionales de la Oficina de Control Interno firmaron declaración de no tener conflicto de interés.</p> <p>El 01 de abril de 2022 se firmó el formato para declaración de impedimentos frente a la auditoría de gestión del proceso de talento humano y el 29 de abril de 2022 el mismo soporte respecto al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías 2022.</p>

Fuente: Elaboración propia.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera “Copia no Controlada”. La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002)

El Estatuto de Auditoría define el propósito, autoridad y responsabilidad de la actividad de auditoría interna, establece la posición de la actividad de auditoría interna dentro de la organización, autoriza el acceso a los registros, al personal y a los bienes pertinentes para la ejecución de los trabajos y define el ámbito de actuación de las actividades de auditoría interna.

En la siguiente tabla se relacionan las acciones realizadas por cada una de las líneas de defensa en la EMB en términos del cumplimiento de la autoridad y responsabilidad asignadas en el Estatuto de Auditoría Interna.

Tabla No. 2. Cumplimiento la autoridad y responsabilidades por línea de defensa.

Línea de Defensa	Acciones desarrolladas en cumplimiento de la autoridad y responsabilidades
Línea Estratégica	<p>La Alta Dirección y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI llevaron a cabo las siguientes actividades:</p> <p>a. Evaluó el estado del Sistema de Control Interno, mediante los informes presentados en sesión de comité del 31/03/2022 y/o comunicados a través de memorando y publicados en el portal web:</p> <p>i. 4.8.1. Informes de la Oficina de Control Interno: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno.</p> <p>ii. 4.8 Informe pormenorizado: https://www.metrodebogota.gov.co/?q=transparencia/control/informe-pormenorizado-control-interno.</p> <p>iii. 4.7.4 Informes de gestión, evaluación y auditoría: https://www.metrodebogota.gov.co/transparencia/control/informes-gestion-evaluacion-auditoria.</p> <p>Con base en los resultados formularon los planes de mejoramiento interno número 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71 y 72, éstos últimos dos, por fuente de auditoría o visita externa.</p> <p>También, a través del Comité Institucional de Gestión y Desempeño se presentó y se hace seguimiento al Plan de Adecuación y Sostenibilidad del MIPG.</p> <p>b. Aprobó el Plan Anual de Auditoría 2022 en sesión de comité del 28 de enero de 2022.</p> <p>c. Aprobó la actualización del Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno en sesión de comité del 31 de marzo de 2022.</p> <p>d. Revisó la información contenida en los estados financieros de la EMB en sesión de comité del 31 de marzo de 2022.</p> <p>e. Aprobó la Política de Administración de Riesgos en 2021 vigente a la fecha, contenida en el Manual de Riesgos, GR-MN-001 y realizó seguimiento al monitoreo de riesgos en instancias tales como el Comité de Auditoría y Riesgos de la Junta Directiva, realizados en febrero y mayo de 2022.</p>
Primera línea de defensa	<p>Los líderes de proceso y sus equipos de trabajo suministraron información y evidencias solicitadas por la Oficina de Control Interno con oportunidad y completitud.</p> <p>Se pronunciaron frente a los resultados de los informes preliminares en los trabajos de auditoría de aseguramiento y cumplimiento, argumentos que fueron evaluados por la Oficina de Control Interno y se respondieron mediante memorandos: OCI-MEM22-0035, OCI-MEM22-0036, OCI-MEM22-0037, OCI-MEM22-0038, OCI-MEM22-0039 del 07 de abril de 2022.</p>

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Línea de Defensa	Acciones desarrolladas en cumplimiento de la autoridad y responsabilidades
Segunda línea de defensa	<p>La segunda línea de defensa presentó monitoreos al Comité Institucional de Gestión y Desempeño, Comité Institucional de Coordinación de Control Interno y Comité de Conciliaciones, en los siguientes temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Política de prevención del daño antijurídico. Política de defensa judicial. Seguimiento trimestral a proyectos de inversión. Presentación de los estados financieros y recomendaciones. Seguimiento trimestral - Plan de sostenibilidad MIPG. Gestión de PQRS. Presentación del Plan Estratégico de Tecnologías de la Información – PETI. Información Riesgos de Corrupción. Métricas digitales y comunicación interna.
Tercera línea de defensa	<p>La Oficina de Control Interno - OCI formuló el Plan Anual de Auditoría - PAA para la vigencia 2022, con base en las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 y los roles definidos en el Decreto 648 de 2017, aprobado por el CICCI en sesión del 28 de enero de 2022 y en sesión del 31 de marzo de 2022 presentó el avance de ejecución con un acumulado anual del 34,25% con corte al primer trimestre. Al corte 30 de junio de 2022 el avance acumulado es el 51,39%.</p> <p>Las auditorías de gestión, informes de ley e informes especiales del PAA 2022 se ejecutaron de conformidad con lo establecido en el procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002, versión 8, el cual fue revisado, actualizado y publicado el 08 de abril de 2022 en AZ Digital.</p> <p>El equipo OCI, líder del proceso de Evaluación y Seguimiento de la Gestión, revisó y actualizó los siguientes documentos:</p> <ol style="list-style-type: none"> EM-CP-001 - Caracterización del proceso. EM-MN-001 – Código de ética del auditor. EM-MN-002 – Estatuto de Auditoría Interna. EM-PR-002 – Procedimiento de Auditoría Interna y sus formatos. EM-PR-004 – Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control y sus formatos. EM-PR-005 – Procedimiento de Mejora Corporativa y sus formatos.

Fuente: Elaboración propia.

Aplicación

Una vez aprobados el Estatuto de Auditoría Interna y el Código de Ética del Auditor Interno, fueron socializados en reunión de autocontrol y autoevaluación del 02 de mayo de 2022 y se aplicó una encuesta de conocimiento a todos los profesionales y Jefe Oficina de Control Interno.

Se suscribió la declaración de impedimentos el 29 de abril de 2022 frente al cumplimiento del Plan Anual de Auditoría 2022, que incluye la manifestación de conocer y cumplir el Código de Ética del Auditor Interno y el Estatuto de Auditoría Interna, así como el compromiso de declarar impedimentos sobrevinientes oportunamente y comunicarlos a la Jefe de la Oficina de Control Interno, para evitar riesgos que puedan afectar la independencia y la objetividad.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Evaluación de la auditoría

La Oficina de Control Interno aplicó el Formulario de Evaluación de la Auditoría Interna a los auditados, para identificar oportunidades de mejora, fortalezas y otros aspectos que contribuyeran al fortalecimiento del proceso auditor, obteniendo tres respuestas asociadas con el Informe de Seguimiento del Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano del primer cuatrimestre de 2022, así:

Tabla No. 3. Tabulación de evaluaciones de los auditados.

No.	Pregunta	Si	Parcial	No
1	¿Se realizó la reunión de apertura y/o comunicación de inicio de auditoria de forma oportuna?	3	0	0
2	¿En la reunión de apertura o comunicación de inicio le fue presentado el equipo auditor, los objetivos, alcance, criterios, cronograma de actividades y canales de comunicación?	3	0	0
3	¿Se comunicaron las observaciones identificadas por el auditor durante el desarrollo de la auditoria?	3	0	0
4	¿El auditor y/o equipo auditor cumplió con el cronograma propuesto en el plan de trabajo de auditoria?	3	0	0
5	¿Considera que el auditor y/o equipo auditor fue respetuoso y asertivo en la comunicación con los auditados?	3	0	0
6	En su opinión ¿Las fortalezas, oportunidades de mejora, observaciones, conclusiones y recomendaciones fueron redactadas y presentadas en lenguaje claro y de fácil entendimiento?	2	1	0
7	¿Considera que el auditor y/o equipo auditor fue objetivo e imparcial y los resultados de la auditoria se basaron en evidencias, hechos y datos?	3	0	0
8	¿El auditor y/o equipo de auditoria solicitaron al(los) responsable(s) del proceso auditado información clasificada y/o reservada para favorecer a un tercero o en beneficio propio o favores, regalos, dádivas?	0	0	3
9	En su opinión, ¿Esta auditoria aporta al mejoramiento en el cumplimiento del objetivo del proceso/dependencia y en general en el desarrollo de sus actividades?	2	1	0

Fuente: Evaluaciones de los auditores – Elaboración propia.

Se evidencia una percepción positiva respecto del cumplimiento de las etapas de la auditoría interna definidas en el procedimiento de auditoría interna, versión 8 del 08 de abril de 2022 y oportunidades de mejora en cuanto a redacción de hallazgos.

Los aspectos positivos de la auditoría expresados por los auditados, fueron:

- a. Plan de mejoramiento.
- b. Permitted reconocer que no hay aspectos que representen algún incumplimiento de los criterios normativos, es decir que las áreas están cumpliendo con las actividades normativas.
- c. Reflejar los avances que hemos tenido como equipo de trabajo.

Como oportunidades de mejora manifestaron:

- a. El documento entregado debería ser más conciso y sucinto, permitiendo un mayor y fácil entendimiento de las situaciones identificadas y la recomendación para entender hacia dónde va la oportunidad de mejora.
- b. Poder compartir siempre los informes preliminares con copia a los enlaces de cada equipo.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

Mejoras implementadas durante el primer semestre de 2022 por la Oficina de Control Interno

Se han fortalecido competencias a través de capacitaciones internas, externas y de autocontrol en los siguientes temas:

- a. Planeación y Visión Estratégica.
- b. Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG (Política de integridad - Transparencia y Lucha contra la Corrupción, transparencia y acceso a la información pública, política de control interno).
- c. Sistema de Administración de Riesgos / SARLAFT.
- d. Supervisión y Contratación.
- e. Gobernanza para la paz.
- f. Derecho laboral.
- g. Ingreso al servicio público.
- h. Estatuto de Auditoría Interna y Código de Ética del Auditor Interno.
- i. Sistema de Gestión Documental.
- j. Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano – PAAC.
- k. Rendición de Cuentas.

Se realizó la revisión y actualización de los siguientes documentos del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión:

- a. EM-CP-001 - Caracterización del proceso.
- b. EM-MN-001 – Código de ética del auditor.
- c. EM-MN-002 – Estatuto de Auditoría Interna.
- d. EM-PR-002 – Procedimiento de Auditoría Interna y sus formatos.
- e. EM-PR-004 – Procedimiento de Relación con Entes Externos de Control y sus formatos.
- f. EM-PR-005 – Procedimiento de Mejora Corporativa y sus formatos.

Durante primer semestre de 2022 se realizaron diez (10) reuniones de autocontrol y autoevaluación a la ejecución al Plan Anual de Auditoría – PAA y al Programa de Aseguramiento y Mejoramiento de la Calidad – PAMEC del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.

CONCLUSIONES:

- a. Se dio cumplimiento a los principios y reglas de conducta del auditor interno, establecidas en el Código de Ética del Auditor Interno (EM-MN-001).
- b. Se llevaron a cabo acciones que dan cuenta del cumplimiento del propósito, autoridad y responsabilidad de las líneas de defensa, señaladas en el Estatuto de Auditoría Interna (EM-MN-002).
- c. Se evidenció una percepción positiva del cumplimiento de las etapas del procedimiento de auditoría interna, código EM-PR-002, versión 8.

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.

	PROCESO: EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO A LA GESTIÓN		
	INFORME DETALLADO DE AUDITORIA		
	CÓDIGO: EM-FR-006	VERSIÓN: 04	

RECOMENDACIONES:

- a. Realizar el diligenciamiento del formulario de evaluación de auditoría interna, una vez ha finalizado el informe de auditoría de gestión, informe de ley o seguimiento especial, con el fin de obtener la información de la percepción de los líderes de proceso frente a las actividades adelantadas por la Oficina de Control Interno y facilitar la mejora continua del proceso de Evaluación y Mejoramiento de la Gestión.
- b. Para la Oficina de Control Interno continuar fortaleciendo las competencias del equipo auditor en cuanto a la redacción de hallazgos, a través de ejercicios de autoaprendizaje y solicitar incluir en el próximo Plan Institucional de Capacitación este tema.

Bogotá D.C., 18 de julio de 2022.

Sandra Esperanza Villamil Muñoz
 Fecha: 2022.07.18
 15:40:34 -05'00'

SANDRA ESPERANZA VILLAMIL MUÑOZ
 Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Héctor Leonardo López Ávila – Profesional Grado 03 OCI

La EMB está comprometida con el medio ambiente; no imprima este documento. Si este documento se encuentra impreso se considera "Copia no Controlada". La versión vigente se encuentra publicada en aplicativo oficial de la Entidad.